Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 07 JUN. 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 28/2021, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 178/2021 (v.fs 68/69), se destacó en comisión de servicios al Auditor Fiscal C.P. Leonardo BARBOZA y al C.P. Ignacio ROLDÁN, a las localidades de Tolhuin y Río Grande, los días 3, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 26, 27, 28 y 31 de mayo del corriente año, aprobando la liquidación de 8 (ocho) días de viáticos por la suma de $37.600,00 (treinta y siete mil seiscientos pesos) a cada uno de los agentes, acorde a la escala de viáticos vigente.

Que según se expresa en Nota Interna Nº 976/2021 Letra: TCP-Deleg. Tolhuin (v. fs 81), los agentes mencionados no han cumplimentado la totalidad de las comisiones autorizadas, en virtud de encontrarse con ASPO por COVID los días 8 a 16 de mayo, logrando compensar solo la comisión del día 10 por la comisión realizada el día 18 de mayo de 2021.

Que a su vez, tampoco fueron efectuadas las comisiones aprobadas para los días 26, 27, 28 y 31 de mayo, debido a las restricciones dispuestas por el Decreto provincial Nº 1047/2021 y la Resolución M.S. Nº 644/2021, en cuanto a la limitación de circulación por la emergencia sanitaria y las condiciones climáticas desfavorables.

Que se agregan constancias de las comisiones realizadas los días 3, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 20 y 21 de mayo del corriente año (v. fs. 82/90).

Que en consecuencia se deberá compensar tres días y medio (3 y ½) de viáticos, correspondientes a los días 12, 13, 14, 26, 27, 28 y 31 de mayo, a las comisiones de servicios a realizarse en el mes de junio 2021.

Que mediante Nota Interna Nº 1048/2021 Letra: TCP- Deleg. Tolhuin, rectificada mediante Nota Interna Nº 1098/2021 Letra: TCP- Deleg. Tolhuin (v.fs 91/92), el Auditor Fiscal C.P. Leonardo BARBOZA solicita autorización para realizar comisiones de servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande, acompañado por el agente C.P. Ignacio ROLDÁN, los días 7, 8, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 28 y 30 de junio del corriente año, en el marco de la designación establecida en la Resolución Plenaria Nº 38/2021.

Que las comisiones se realizarán en el vehículo Volkswagen Voyage dominio Nº JTU-146 o en el Peugeot Partner Patagónica dominio Nº OHG-849, propiedades del Tribunal de Cuentas, según autorización estipulada mediante Resolución de Presidencia Nº 124/2021.

Que los días 8, 17 y 24 de junio se coordinarán los traslados en conjunto con el agente Pablo POU, destacado en comisión de servicios a la localidad de Tolhuin por Resolución de Presidencia Nº 232/2021.

Que en el caso que los vehículos oficiales no se encuentren disponibles, los traslados se realizarán en el vehículo particular de Leonardo BARBOZA, marca FORD ECO SPORT dominio Nº NBC-535 o en el vehículo particular de Ignacio ROLDAN, marca PEUGEOT 208 dominio Nº PCI-559, quienes hacen uso de los mismos por su propia voluntad y cuenta con los seguros y documentación para circular.

Que en virtud de que dichas comisiones podrían ser realizadas en sus vehículos, los agentes asumen la responsabilidad de cualquier accidente, daño

o desperfecto que pueda sufrir, ya sea de bienes propios o de terceros, eximiendo de responsabilidad al Tribunal de Cuentas.

Que ha prestado conformidad el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael A. CHORÉN, realizando el pase al Vocal de Auditoría.

Que el Vocal de Auditoría, CPN Hugo Sebastián PANI, no presentó objeciones.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum Nº 17/2015 agregado a foja 3.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar las comisiones solicitadas y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 063/2021 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 37/2021, obrante a foja 93.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15º inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios al Auditor Fiscal C.P. Leonardo BARBOZA y al C.P. Ignacio ROLDÁN, a las localidades de

236 -

Tolhuin y Río Grande, los días 7, 8, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 28 y 30 de junio del corriente año, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum Nº 17/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de $ 7.050,00 (siete mil cincuenta pesos) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a los agentes destacados en comisión de servicios a manejar los vehículos Volkswagen Voyage dominio JTU-146 o Peugeot Partner Patagónica dominio OHG-849, propiedades del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar al Auditor Fiscal C.P. Leonardo BARBOZA, al C.P. Ignacio ROLDÁN, a la Secretaría Contable y dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 236 **/2021.**

TCP
Confeccionó
DM
Controló
DF
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia